



# INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

## Actividades de Tratamiento

<b>1</b>	<b>DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....</b>	<b>4</b>
2.1	Agenda y Contactos.....	4
2.2	Ayudas Económicas y colaboraciones.....	5
2.3	Clientes/Abonados.....	6
2.4	Control de Acceso/Videovigilancia.....	7
2.5	Quejas y Reclamaciones.....	8
2.6	Personal.....	9
2.7	Selección de Personal.....	11
2.8	Siniestros de Responsabilidad Civil.....	13
2.9	Contratación y compras.....	14
2.10	Registro de Entrada y Salida.....	15
2.11	Consejo de Administración.....	16
2.12	Concursos y Participación ciudadana.....	17
2.13	Portal de Transparencia.....	18
<b>3</b>	<b>INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO .....</b>	<b>19</b>
3.1	Gestión y tramitación de las Ayudas asociadas al SMV.....	19

## 1 DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DE LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Aguas de Cádiz, S.A
Datos de contacto	Av. María Auxiliadora, 4, 11009 Cádiz

DPD	<a href="mailto:protecciondedatos@aguasdecadiz.com">protecciondedatos@aguasdecadiz.com</a>
Datos de contacto	Av. María Auxiliadora, 4, 11009 Cádiz

## 2 INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

### 2.1 Agenda y Contactos

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.f) Interés Legítimo: el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por Aguas de Cádiz.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los contactos de la Organización, para cumplir las funciones de su competencia, así como presta servicios solicitados por la condición de cliente, proveedor del interesado o en respuesta a una solicitud de información.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Clientes y usuarios; Proveedores; Propietarios o arrendatarios; Personas de contacto; Solicitantes
<b>Categorías de Datos personales</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email); Otros datos: Detalles de empleo; Información comercial; Académicos y Profesionales; Categorías especiales de datos: No se prevén. Datos relativos a condenas e infracciones penales: No se prevén.
<b>Destinatarios</b>	No se prevén.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.2 Ayudas Económicas y colaboraciones

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato de patrocinio del que el interesado es parte.
<b>Finalidad</b>	Gestión y tramitación de ayudas y colaboraciones otorgadas por Aguas de Cádiz
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Solicitantes; Beneficiarios;
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email;)
<b>Destinatarios</b>	No se prevén, salvo obligaciones legales
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

### 2.3 Clientes/Abonados

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato de suministros del que el interesado es parte
<b>Finalidad</b>	Gestión interna de los clientes para usos de facturación, contabilidad e información comercial; Trámites de la oficina virtual.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Clientes y Usuarios; Propietarios o arrendatarios;
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) Otros datos: Nº Contrato; Características Personales; Circunstancias Sociales; Información Comercial; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.
<b>Destinatarios</b>	Administración Tributaria; Otros órganos de la Administración Pública; Entidades aseguradoras; Administración Pública con competencia en la materia; Ayuntamiento de Cádiz;
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.4 Control de Acceso/Videovigilancia

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.e) Interés público o Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.
<b>Finalidad</b>	Control de las personas que acceden al interior de las instalaciones de Aguas de Cádiz. Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Clientes y Usuarios; Empleados; Proveedores; Solicitantes;
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos) Imagen
<b>Destinatarios</b>	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén
<b>Plazo de conservación</b>	1 mes
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.5 Quejas y Reclamaciones

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.
<b>Finalidad</b>	Gestión de las quejas y reclamaciones que los clientes pueden realizar a Aguas de Cádiz por los diferentes medios puestos a su disposición.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Clientes y Usuarios
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) Firma; Otros datos: Características Personales; Circunstancias Sociales;
<b>Destinatarios</b>	Administración Pública con competencia en la materia.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante un periodo de 4 años desde que se haya producido la contestación al interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



## 2.6 Personal

### Base de Legitimación

RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato laboral del que el interesado es parte.  
RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.  
RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

RGPD: 9.2.b) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

### Finalidad

Gestión del personal, emisión de nóminas, la prevención de riesgos laborales, formación, gestión de la actividad sindical en la empresa, el control horario y el control del personal que accede al interior de las instalaciones.

### Descripción de categoría de interesados

Empleados;

### Categorías de Datos

Datos de carácter identificativo:  
Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.;  
Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)  
Nº SS/mutualidad;  
Firma;  
Imagen/Voz;  
Numero de empleado  
Hash identificativo  
Otros datos:  
Características personales;

	<p>Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.</p> <p>Categorías especiales de datos: Datos de Salud (Bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad sin inclusión de diagnósticos) Afilación Sindical (para asuntos propios del Comité de Empresa)</p>
<b>Destinatarios</b>	<p>Administración tributaria; Administración Pública con competencia en la materia; Empresa Prevención de Riesgos Laborales.</p>
<b>Transferencias Internacionales</b>	<p>No se prevén.</p>
<b>Plazo de conservación</b>	<p>Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Respecto a algunos datos personales, como los asociados al control de acceso y laboral, cuatro años desde que el empleado cause baja, de acuerdo con el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.</p>
<b>Medidas de Seguridad</b>	<p>Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</p>

## 2.7 Selección de Personal

<b>Base de Legitimación</b>	<p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Contrato: el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato laboral del que el interesado es parte.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p>
<b>Finalidad</b>	Control y gestión de los datos personales de los candidatos a optar a un puesto de trabajo; Convocatorias y bolsa de empleo.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Personas de contacto; Solicitantes; Beneficiarios.
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) Firma; Imagen/Voz; Otros datos: Características personales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo y Pruebas de Selección.
<b>Destinatarios</b>	No se prevén.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos serán conservados durante el período de desarrollo de la convocatoria de selección de personal y, una vez finalice, durante el plazo por el que puedan presentarse o tramitarse reclamaciones o impugnaciones. En caso de que pasen a formar

---

parte de la bolsa de empleo, serán conservados por un periodo de 5 años desde la fecha de la convocatoria.

---

**Medidas de  
Seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

---

## 2.8 Siniestros de Responsabilidad Civil

<b>Base de Legitimación</b>	<p>RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>RGPD: 9.2.f) Ejercicio y defensa de reclamaciones: el tratamiento es necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones</p>
<b>Finalidad</b>	Gestión y resolución de siniestros de terceros.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Ciudadanos.
<b>Categorías de Datos</b>	<p>Datos de carácter identificativo:</p> <p>Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)</p> <p>Nº SS/Mutualidad;</p> <p>Firma;</p> <p>Imagen/Voz;</p> <p>Marcas físicas;</p> <p>Otros datos:</p> <p>Características personales;</p> <p>Circunstancias sociales.</p> <p>Categorías especiales de datos:</p> <p>Salud</p>
<b>Destinatarios</b>	Ayuntamiento de Cádiz Compañías aseguradoras
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas

en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.9 Contratación y compras

<b>Base de Legitimación</b>	<b>RGPD: 6.1.b) Contrato:</b> el tratamiento es necesario para la ejecución del contrato del que el interesado es parte  <b>RGPD: 6.1.c) Obligación Legal:</b> el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz
<b>Finalidad</b>	Gestión de compras y adquisiciones Gestión administrativa y financiera
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Proveedores; Terceros.
<b>Categorías de Datos</b>	<b>Datos de carácter identificativo:</b> Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email) <b>Otros datos:</b> Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios.
<b>Destinatarios</b>	Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.10 Registro de Entrada y Salida

<b>Base de Legitimación</b>	<b>RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz</b>  <b>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (artículo 16)</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Gestión de datos personales para el control de los documentos de entrada/salida de la organización</b>
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	<b>Ciudadanos.</b>
<b>Categorías de Datos</b>	<b>Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)</b>
<b>Destinatarios</b>	<b>No se prevén.</b>
<b>Transferencias Internacionales</b>	<b>No se prevén.</b>
<b>Plazo de conservación</b>	<b>Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</b>
<b>Medidas de Seguridad</b>	<b>Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.</b>

## 2.11 Consejo de Administración

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz
<b>Finalidad</b>	Gestión de los datos personales y asuntos relativos a las reuniones del Consejo de Administración de Aguas de Cádiz
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Miembros del Consejo de Administración; Cargos Públicos
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo: Datos de características personales (D.N.I./N.I.F.; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono; Email)
<b>Destinatarios</b>	Las actas de las reuniones serán cedidas al Registro Mercantil
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



## 2.12 Concursos y Participación ciudadana

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.a) Consentimiento: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.
<b>Finalidad</b>	Gestión de datos personales para gestionar la participación de la ciudadanía en diversos tipos de actividades, convocatorias y eventos, así como para informar y/o recibir información del ciudadano sobre diferentes cuestiones que son de interés público y general (concursos, campañas de concienciación...)
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Ciudadanos
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de características personales (D.N.I./N.I.F/NIE/Pasaporte.; Nombre y Apellidos; Fecha de nacimiento; Dirección; Teléfono; Email; Firma; Imagen/Voz)  Datos de menores con la previa autorización del padre/madre/tutor legal
<b>Destinatarios</b>	No se prevén. En el caso de los ganadores de concursos y otras actividades, sus datos pueden ser hechos públicos en la web y redes sociales de ACASA.
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

## 2.13 Portal de Transparencia

<b>Base de Legitimación</b>	RGPD: 6.1.c) Obligación Legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a Aguas de Cádiz
<b>Finalidad</b>	Gestión de solicitudes de acceso a la información pública.  Publicación de información en el Portal de Transparencia de acuerdo con la normativa de Transparencia.
<b>Descripción de categoría de interesados</b>	Interesados solicitantes de información pública; Ciudadanos
<b>Categorías de Datos</b>	Datos de carácter identificativo:  Datos de características personales (D.N.I./N.I.F; Nombre y Apellidos; Dirección, Teléfono, Email, Imagen, Firma);  Datos que se encuentren en documentos que deban ser publicados con objeto de cumplir con el deber de publicidad activa de la entidad.  Otros datos:  Información Comercial; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Datos de carácter profesional;
<b>Destinatarios</b>	Los datos serán publicados en el Portal de Transparencia de la organización
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Plazo de conservación</b>	Tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

### 3 INVENTARIO DE TRATAMIENTOS COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

#### 3.1 Gestión y tramitación de las Ayudas asociadas al SMV

<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Cádiz. Casa Consistorial, Plaza de San Juan de Dios, s/n, 11005 Cádiz
<b>DPD</b>	<a href="mailto:delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es">delegadodeprotecciondedatos@cadiz.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión y tramitación de las Ayudas asociadas al SMV
<b>Categoría de tratamiento</b>	Modificación Contrato asociado a la actividad: Convenio Suministro Vital de Agua
<b>Transferencias Internacionales</b>	No se prevén.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.